

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL

El día diez de julio de dos mil trece a las diez horas, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes el Dr. Alexander Segovia Cáceres, Secretario Técnico de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Licda. Leslie Quiñónez de García, Subsecretaria Técnica de la Presidencia; Lic. Carlos Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda y la Licda. Marta Evelyn de Rivera, Presidenta del Banco Central de Reserva.

Una vez aprobado el quórum correspondiente se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **Recomendación del Comité Consultivo del área de Alimentación Escolar para modificar el Proyecto "Refrigerio Escolar para Estudiantes de Centros Escolares de los Departamentos de Morazán y Chalatenango" y suscribir Adenda al Convenio FANTEL-MINED 2012-2014.**
2. **Presentación de los Estados Financieros 2012 MINED-FANTEL.**
3. **Recomendación del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal para la modificación del monto y aprobación de desembolso en los proyectos "Reparación del Centro Escolar Caserío El Talpetate, Cantón San Marcos, municipio de San Antonio, San Miguel"; "Reparación del Centro Escolar Cantón Rosas de Nacaspilo, Municipio de Carolina, San Miguel" y "Obras de mejoramiento en Centro Escolar Luz Gómez, municipio de Metapán, Santa Ana"**
4. **Recomendación del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal para aprobación y desembolso de la formulación del proyecto "Construcción de bodega/cocina del Centro Escolar José Martí, municipio de San Ignacio, departamento de Chalatenango".**
5. **Recomendación del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal para aprobación y desembolso de la ejecución del proyecto productivo "Ampliación y remodelación del Centro Turístico Puerto San Juan del municipio de Suchitoto, Cabañas".**
6. **Presentación del Informe Trimestral Ejecutivo de Gestión del FISDL correspondiente a Enero-Marzo del año 2013.**
7. **Informe sobre Inversión en Letras del Tesoro.**
8. **Cierre.**

DESARROLLO:

1. **Recomendación del Comité Consultivo del área de Alimentación Escolar para modificar el Proyecto "Refrigerio Escolar para Estudiantes de Centros Escolares de los Departamentos de Morazán y Chalatenango" y suscribir Adenda al Convenio FANTEL-MINED 2012-2014.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica de la Presidencia informó sobre la recepción de nota P/SIS/DAJ/055/13 de fecha 18 de junio 2013, suscrita por la Coordinadora del Comité Consultivo FANTEL del Área de Alimentación Escolar, Lcda. Tania Cedillos de Gonzalez, por medio de la cual somete a consideración y aprobación del Consejo de Administración de FANTEL, la propuesta de focalización del proyecto "Refrigerio Escolar para Estudiantes de Centros Escolares de los Departamentos de Morazán y Chalatenango", a ejecutarse en el Área de Alimentación Escolar para el periodo 2013-2014. Asimismo en dicha nota remite el plan de trabajo del proyecto ya modificado, el cual fue revisado por el Comité Consultivo en reunión celebrada el 22 de mayo del corriente año. El Comité Consultivo también anexa a la nota en referencia, una propuesta de Adenda de modificación al actual convenio suscrito entre FANTEL y el MINED y copia del acta No.16 de la citada reunión del 22 de mayo del corriente año (ver anexo 228.1).

Al respecto el Lic. Arteaga expresó, que el Consejo de Administración FANTEL aprobó en acta 219 de fecha 17 de septiembre de 2012 el Proyecto Refrigerio Escolar para estudiantes de Centros Escolares de los departamentos de Morazán y Chalatenango y autorizó al Coordinador del Consejo para que en nombre de FANTEL suscribiera el convenio de servicios para la ejecución de este proyecto, el cual tiene un presupuesto total de US\$5,202,092.54 de los cuales ya se hicieron dos desembolsos, uno por US\$456,048.74 el 5 de octubre de 2012 y otro de US\$1,901,973.16 el 21 de enero de 2013.

En la referida acta 16 el Comité Consultivo FANTEL para el área de Alimentación Escolar informa que en dicha reunión el Ing. Leonardo Quiroa, jefe del Programa de Alimentación y Salud Escolar del Ministerio de Educación, presentó entre otros puntos el documento "Plan de Trabajo para la Ejecución del Proyecto de Refrigerio Escolar para los Estudiantes de Centros Escolares e Institutos de los Departamentos de Morazán, Chalatenango y Ahuachapán", el cual modifica al Plan de Trabajo Original del Proyecto "Refrigerio Escolar para los Estudiantes de los Centros Escolares de Morazán y Chalatenango", esta modificación consiste básicamente en tres aspectos: a) la implementación de la estrategia de focalización adoptada por el MINED a partir del año 2013, la cual tiene como principal objetivo destinar mayor uso de recursos a quienes más lo necesitan y menos a quien menos necesita, sin perder el carácter de universalidad del Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE), lo que permite mayor optimización de recursos y ampliación de cobertura; b) para el año 2013 incorporar a los estudiantes de educación media de los complejos e institutos nacionales del área rural y urbano marginal de los departamentos de Chalatenango y Morazán al programa de refrigerio escolar; y c) para el año 2014 incorporar 91,231 estudiantes de centros escolares, complejos e institutos nacionales del departamento de Ahuachapán al programa de refrigerio escolar financiado con recursos de FANTEL.

Debido a que el MINED adopta la estrategia de focalización que tiene como objetivo principal destinar mayor uso de recursos a quien más lo necesita y con ello lograr una mayor optimización de los recursos, habrá un acondicionamiento en el uso de los fondos originalmente planificados (por lo que no se requerirá de fondos adicionales), esto generará un ahorro en los recursos con lo que se ampliará la cobertura, adicionando al proyecto para el año 2013, la cantidad de 11,745 alumnos de 37 Institutos de los departamentos de Chalatenango y Morazán y para el año 2014 la incorporación del departamento de Ahuachapán con 91,241 alumnos de 283 Centros Escolares.

Para el nuevo plan de trabajo, se ha considerado en el presupuesto del año 2013 que no se requieren más fondos, ya que en el año 2012 con la firma del respectivo Convenio, el MINED recibió un desembolso inicial por valor de US\$456,048.74 (según acta 219 del 17 de septiembre de 2012), que no fue utilizado en el año 2012 y se programó para ser utilizado en el año 2013, fue así que del segundo desembolso correspondiente al año 2013 (US\$2,358,021.90), únicamente se utilizó la cantidad de US\$1,901,973.16 por lo que para el año 2013 quedo un remanente por valor de US\$456,048.74 los cuales serían utilizados en una propuesta de proyecto posterior según lo acordado en acta 221 del Consejo de Administración de FANTEL del 7 de enero de 2013.

En respuesta a lo acordado por el Consejo de Administración de FANTEL en el acta 221 antes mencionada, el Comité Consultivo FANTEL para el Área de Alimentación Escolar presenta para aprobación del Consejo de Administración de FANTEL una propuesta de modificación integral al proyecto la cual se describe en los cuadros que contienen el detalle de las modificaciones al plan de trabajo del proyecto original "Refrigerio Escolar para estudiantes de Centros Escolares de los departamentos de Morazán y Chalatenango"; la nueva población que será atendida en el año 2013 para los departamentos de Chalatenango y Morazán y la incorporación del departamento de Ahuachapán para el año 2014.

On

M

		ANTIGUOS		NUEVOS		TOTAL	
Departamento	Clasificación	Centros Escolares	Estudiantes	Bachilleratos	Estudiantes	Centros Educativos	Estudiantes
CHALATENANGO	Alta	63	6,017	2	434	65	6,451
	Media	201	26,639	13	2,787	214	29,426
	Baja	125	19,239	12	3,395	137	22,634
MORAZAN	Alta	100	15,599	1	779	101	16,378
	Media	153	24,599	7	1,981	160	26,580
	Baja	62	10,506	2	2,369	64	12,875
TOTAL AÑO 2013		704	102,599	37	11,745	741	114,344
AHUACHAPAN AÑO 2014	Alta	64	17,903	2	1,002	66	18,905
	Media	158	50,698	4	3,676	162	54,374
	Baja	52	16,105	3	1,857	55	17,962
TOTAL GENERAL		978	187,305	46	18,280	1,024	205,585

Las raciones y frecuencias de consumo están establecidas en el siguiente cuadro:

RACIONES DEL NUEVO PLAN DE TRABAJO		
PRODUCTO	FRECUENCIA	RACIÓN
ARROZ	Todos los días	30 Gr.*
FRIJOL	2 veces por semana	30 Gr.
BEBIDA FORTIFICADA	3 veces por semana	15 Gr
ACEITE	Todos los días	5 Gr.**
AZÚCAR	2 veces por semana	25 Gr.
LECHE	2 veces por semana	30 Gr.

*Variación en la cantidad de Arroz de 40 Gr. pasa a 30 Gr.

**Variación en la cantidad de Aceite de 8 Gr. pasa a 5 Gr.

ACTIVIDAD	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL
Compra de Alimentos	0.00	\$1,741,174.85	\$2,808,060.50	\$4,549,235.35
Corredor de bolsa	0.00	41,041.12	66,352.56	107,393.68
Distribuciones de Alimentos	0.00	66,804.11	114,959.65	181,763.76
Asistencia Técnica y Monitoreo	0.00	75,000.00	-	75,000.00
Capacitaciones a Directores	0.00	-	97,670.98	97,670.98
Levantamiento de Línea de Base	0.00	91,028.77	-	91,028.77
Evaluación de Impacto	0.00	-	100,000.00	100,000.00
TOTAL PRESUPUESTO	0.00	\$2,015,048.85	\$3,187,043.69	\$5,202,092.54

CM



Menos			
Desembolso recibido para el año 2012	(1) \$456,048.74	(1) 456,048.74	
Desembolso recibido para el año 2013		1,901,973.16	
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS AÑO 2013		2,358,021.90	
Excedente que se utilizará para año 2014		(2) \$ 342,973.05	(2) 342,973.05
UNICO DESEMBOLSO PARA EL AÑO 2014			\$2,844,070.64

(1) No se utilizó para el 2012 y pasa para el 2013

(2) Excedente resultante del presupuesto 2013 menos Fondos recibidos en 2012 y 2013 y que pasará al año 2014

El Comité Consultivo FANTEL para el Área de Alimentación Escolar después de haber analizado las modificaciones al proyecto acuerda recomendar al Consejo de Administración FANTEL la aprobación de las modificaciones al Proyecto "Refrigerio Escolar para Estudiantes de Centros Escolares de los Departamentos de Morazán y Chalatenango", el Plan de Trabajo y la modificación al Convenio FANTEL-MINED 2012-2014.

El Consejo de Administración, habiendo recibido la recomendación del Comité Consultivo del Área de Alimentación Escolar acuerda lo siguiente: (1) Aprobar las modificaciones al proyecto "Refrigerio Escolar para Estudiantes de Centros Escolares de los Departamentos de Morazán y Chalatenango" e incorporar el uso de la estrategia de focalización adoptada por el MINED a dicho proyecto, a partir del año 2013, la cual tiene como principal objetivo destinar mayores recursos a quienes más lo necesitan y menos a quien menos necesita; (2) Aprobar para el año 2013 la incorporación de 11,745 estudiantes de 37 centros de educación media de complejos e institutos nacionales del área rural y urbano marginal de los departamentos de Chalatenango y Morazán al programa de refrigerio escolar; (3) Aprobar para el año 2014 la incorporación de 91,241 estudiantes de 283 centros escolares, complejos e institutos nacionales del área rural y urbano marginal del departamento de Ahuachapán al programa de refrigerio escolar; (4) Solicitar opinión de la asesoría legal de la Secretaria Técnica de la Presidencia sobre el contenido del borrador de la agenda propuesta por el Comité Consultivo; y (5) Autorizar al Coordinador del Consejo para que en nombre y representación de FANTEL suscriba la agenda correspondiente del "Convenio de servicio para la ejecución del proyecto de Alimentación Escolar 2012-2014 entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL-FANTEL y el Ministerio de Educación".

2. Presentación de los Estados Financieros 2012 MINED-FANTEL.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica de la Presidencia informó que se recibió nota P/SIS/DAJ/056/13 de fecha 18 de junio 2013 (**ver anexo 228.2**) enviada por la Coordinadora del Comité Consultivo FANTEL del Área de Alimentación Escolar, Lcda. Tania Cedillos de Gonzalez, en la cual expone que de acuerdo a lo establecido en la cláusula decima primera, literal b) del Convenio de servicio para la ejecución del proyecto de Alimentación Escolar 2012-2014 entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL-FANTEL y el Ministerio de Educación, se remite para conocimiento del Consejo de Administración FANTEL los Estados Financieros originales y sus notas explicativas correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, que corresponden al proyecto de Alimentación Escolar "Refrigerio Escolar para Estudiantes de Centros Escolares de los Departamentos de Morazán y Chalatenango".

En vista de lo expresado por el Comité Consultivo FANTEL del Área de Alimentación Escolar, el Consejo de Administración acuerda: (1) Darse por enterado de la presentación de los Estados Financieros por parte del MINED; (2) Comunicar al Comité Consultivo FANTEL del Área de Alimentación Escolar que los Estados Financieros presentados por el MINED, no cumplen con lo requerido en el Convenio FANTEL-MINED 2012-2014 específicamente en lo que se refiere a que deben ser auditados y las cifras mostradas deben ser operaciones que correspondan al periodo 2012 según lo establecido en el literal d) de la cláusula novena del "Convenio de servicio para la ejecución del proyecto de Alimentación Escolar 2012-2014 entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL-FANTEL y el Ministerio de Educación" y (3) Solicitar al

On

M

MINED que presente nuevamente a través del Comité Consultivo FANTEL, los Estados Financieros debidamente auditados y que correspondan al período 2012 de conformidad a lo establecido en el literal d) de la cláusula novena del "Convenio de servicio para la ejecución del proyecto de Alimentación Escolar 2012-2014 entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL-FANTEL y el Ministerio de Educación".

3. Recomendación del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal para la modificación del monto y aprobación de desembolso en los proyectos "Reparación del Centro Escolar Caserío El Talpetate, Cantón San Marcos, municipio de San Antonio, San Miguel"; "Reparación del Centro Escolar Cantón Rosas de Nacaspilo, Municipio de Carolina, San Miguel" y "Obras de mejoramiento en Centro Escolar Luz Gómez, municipio de Metapán, Santa Ana".

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal, Licda. Mirna Romero, de fecha 3 de julio 2013, por medio de la cual se remite copia del acta del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal CCF-272/2013 (ver anexo 228.3), correspondiente a reunión ordinaria celebrada el 19 de abril de corriente año en la que se abordaron diversos puntos para conocimiento y consideración del Consejo de Administración de FANTEL, con base a cada recomendación emitida por dicho Comité Consultivo, según se desarrolla a continuación:

El Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal expresa que en la sesión relacionada en el párrafo anterior, entre otros puntos el FISDL, en atención a lo requerido por el Comité Consultivo FANTEL en sesión 269 de fecha 1 de marzo de 2013, en la que el FISDL solicitó al Comité Consultivo recomendar al Consejo de Administración FANTEL la aprobación de modificación de los montos globales aprobados y la transferencia de los montos de ejecución de los proyectos "Reparación del Centro Escolar Caserío El Talpetate, Cantón San Marcos, municipio de San Antonio, San Miguel" y "Reparación del Centro Escolar Cantón Rosas de Nacaspilo, Municipio de Carolina, San Miguel" y que el Comité Consultivo FANTEL para tal efecto solicitó que se incorporara una justificación detallada sobre la variación de los costos, sugiriendo que esta justificación pueda ser incluida dentro del cuadro comparativo de las obras o alcances del perfil aprobado y carpeta técnica visada, incluido en el formato de punto del Comité Consultivo FANTEL, de manera que en una sesión posterior, el Comité pudiese emitir una resolución definitiva ante lo solicitado.

El FISDL expuso que el Consejo de Administración de FANTEL aprobó los proyectos "Reparación del Centro Escolar Caserío El Talpetate, Cantón San Marcos, municipio de San Antonio, San Miguel", por un monto de US\$117,966.09 y "Reparación del Centro Escolar Cantón Rosas de Nacaspilo, Municipio de Carolina, San Miguel", por un monto de US\$53,880.07, que ambos montos incluían formulación y ejecución respectivamente, según consta en certificación de punto de acta No.209 correspondiente a la sesión del Consejo de Administración de FANTEL de fecha 7 de noviembre de 2011. Adicionalmente en el romano III de la misma acta 272 del Comité Consultivo FANTEL, el FISDL expone que se aprobó el proyecto "Obras de mejoramiento en Centro Escolar Luz Gómez, municipio de Metapán, Santa Ana" por un monto de US\$238,999.00 monto que incluía formulación y ejecución respectivamente, según consta en certificación de punto de acta No.213 correspondiente a la sesión del Consejo de Administración en fecha 12 de marzo del 2012.

El FISDL informó al Comité Consultivo FANTEL que el incremento de los montos obedece a que la aprobación inicial de estos proyectos, fue basada en un presupuesto estimado y preliminar contenido en perfiles técnicos de infraestructura básica de tipo social elaborados por la Secretaria Técnica de la Presidencia, en los cuales no se incluyeron todos los costos necesarios para hacer las obras propuestas.

En base a lo anterior el FISDL solicitó al Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal que recomiende al Consejo de Administración, la aprobación del aumento a los montos totales de los proyectos siguientes:



- a. La modificación del monto final del proyecto "Reparación del Centro Escolar Caserío Talpetate, Municipio de Carolina, San Miguel por US\$275,721.33 y la transferencia del monto equivalente a US\$269,351.33, para ejecución que incluye la realización, la supervisión y publicaciones; tomando en cuenta que del monto total ya fueron ejecutados US\$6,370.00 correspondientes a la formulación de la carpeta.
- b. La modificación del monto final del proyecto "Reparación del Centro Escolar Cantón Rosas de Nacaspilo, Cantón San Marcos, municipio de San Antonio, San Miguel por US\$158,982.41 y la transferencia del monto equivalente a US\$153,007.91 para ejecución que incluye la realización, la supervisión y publicaciones; tomando en cuenta que del monto total ya fueron ejecutados US\$5,974.50 correspondientes a la formulación de la carpeta.
- c. La modificación del monto final del proyecto "Obras de mejoramiento en Centro Escolar Luz Gómez, municipio de Metapán, Santa Ana", por US \$475,525.20 y transferencia del monto equivalente a US \$464,955.20 para ejecución que incluye la realización, la supervisión y publicaciones, tomando en cuenta que del monto total ya fueron ejecutados US \$10,570.00 correspondientes a la formulación de la carpeta.

A continuación se presenta cuadro resumen que explica la solicitud presentada por el FISDL, por medio del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal:

Proyecto	Montos aprobados por CAF	Montos Desembolsados por FANTEL para Formulación	Solicitud del FISDL por monto de la ejecución según Carpeta Visada (Realización, Supervisión Publicaciones)	Monto Total del Proyecto (Formulación + Ejecución)
Reparación del Centro Escolar Caserío El Talpetate, Cantón San Marcos, municipio de San Antonio, San Miguel	117,966.09	6,370.00	269,351.33	275,721.33
Reparación del Centro Escolar Cantón Rosas de Nacaspilo, Municipio de Carolina, San Miguel	53,880.07	5,974.50	153,007.91	158,982.41
Obras de mejoramiento en Centro Escolar Luz Gómez, municipio de Metapán, Santa Ana	238,999.00	10,570.00	464,955.20	475,525.20
TOTALES	410,845.16	22,914.50	887,314.44	910,228.94

El Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal analizó la información presentada y las justificaciones dadas ante el incremento de los montos originales solicitados en relación con los nuevos montos que proyectan las carpetas técnicas visadas y acordó recomendar al Consejo de Administración aprobar las modificaciones propuestas y la transferencia de los fondos solicitados para iniciar los procesos de contratación para la ejecución de los proyectos. Asimismo el Comité Consultivo FANTEL acordó reiterar la recomendación dada en acta 257/2012 de fecha 5 de octubre de 2012, en la cual se sugiere que en lo sucesivo para el caso de solicitudes de

financiamiento FANTEL que se presenten con perfiles, no se aprueben montos totales sino que solo se apruebe el nombre del proyecto y el desembolso del monto para formulación, dejando pendiente la aprobación del monto de la realización, supervisión y publicaciones, las cuales se solicitarán cuando la carpeta técnica esté visada y siempre y cuando no se modifiquen las necesidades del proyecto en su solicitud original.

En vista de la recomendación hecha por el Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal, el Consejo de Administración **acuerda:** (1) Aprobar la modificación de los proyectos previamente aprobados según punto de acta No.209 correspondiente a la sesión del Consejo de Administración FANTEL de fecha 7 de noviembre del 2011 que son "Reparación del Centro Escolar Caserío El Talpetate, Cantón San Marcos, municipio de San Antonio, San Miguel", por un monto total de **CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$117,966.09)**; "Reparación del Centro Escolar Cantón Rosas de Nacaspilo, Municipio de Carolina, San Miguel" por un monto total de **CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 07/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$53,880.07)** y el proyecto aprobado previamente según punto de acta No.213 correspondiente a la sesión del Consejo de Administración FANTEL de fecha 12 de marzo del 2012 "Obras de Mejoramiento en Centro Escolar Luz Gómez, Municipio de Metapán, Santa Ana" por un monto total de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$238,999.00)**; (2) Autorizar el incremento de los proyectos "Reparación del Centro Escolar Caserío El Talpetate, Cantón San Marcos, municipio de San Antonio, San Miguel", por un monto total de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$157,755.24)** por lo que el nuevo monto total del proyecto será de **DOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$275,721.33)**; "Reparación del Centro Escolar Cantón Rosas de Nacaspilo, Municipio de Carolina, San Miguel" por un monto total de **CIENTO CINCO MIL CIENTO DOS 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$105,102.34)** por lo que el nuevo monto total del proyecto será de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$158,982.41)** y "Obras de Mejoramiento en Centro Escolar Luz Gómez, Municipio de Metapán, Santa Ana" por un monto total de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$236,526.20)** por lo que el nuevo monto total del proyecto será de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$475,525.20)** (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CATORCE 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$887,314.44)** a la cuenta del Banco Agrícola S.A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal, correspondiente al complemento de la ejecución de los proyectos, "Reparación del Centro Escolar Caserío El Talpetate, Cantón San Marcos, municipio de San Antonio, San Miguel", por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UNO 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$269,351.33)**; "Reparación del Centro Escolar Cantón Rosas de Nacaspilo, Municipio de Carolina, San Miguel" por un monto de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SIETE 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$153,007.91)** y "Obras de Mejoramiento en Centro Escolar Luz Gómez, Municipio de Metapán, Santa Ana" por un monto de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUANTRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$464,955.20)**; con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de **CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,038,613.71)** y (4) Para la recomendación del Comité Consultivo referente a que no se aprueben montos totales, sino solo nombres de proyectos y monto de formulación, al respecto el Consejo de Administración de FANTEL acordó mantener lo comunicado a través de la Certificación del punto 4 del Acta 225 de fecha 15 de abril de 2013.

4. Recomendación del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal para aprobación y desembolso de la formulación del proyecto "Construcción de bodega/cocina del Centro Escolar José Martí, municipio de San Ignacio, departamento de Chalatenango".

El Lic. Jorge Arteaga informó a los miembros del Consejo de Administración que en acta CCF-272/2013 de fecha 3 de julio 2013 (**ver anexo 228.4**) el Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal expresa que el FISDL expuso en el romano IV de dicha acta para consideración del Comité Consultivo, el proyecto: "Construcción de bodega/cocina del Centro Escolar José Martí, municipio de San Ignacio, departamento de Chalatenango". El FISDL presentó copia del acta DL-831/2013 del 15/04/2013 por medio de la cual, el Comité Técnico Consultivo del FISDL, dando seguimiento a lo acordado en dicha sesión, solicita al Comité Consultivo para el Área de Desarrollo Comunal de FANTEL, que recomiende al Consejo de Administración de FANTEL, la aprobación del proyecto "Construcción de bodega/cocina del Centro Escolar José Martí, municipio de San Ignacio, departamento de Chalatenango", por un monto total de US\$155,997.41 que incluye formulación, realización, supervisión y publicaciones; y la transferencia del monto equivalente a formulación por \$7,938.00 en fecha posterior se estará solicitando el desembolso para su ejecución.

Se presenta cuadro resumen que explica la solicitud presentada por el FISDL, por medio del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal:

	FORMULACION	REALIZACION	SUPERVISOR	TOTAL
Construcción de bodega/cocina del Centro Escolar José Martí, municipio de San Ignacio, departamento de Chalatenango	7,938.00	141,037.21	7,022.20	155,997.41

En vista de la recomendación hecha por el Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal, el Consejo de Administración **acuerda:** (1) Aprobar el proyecto "Construcción de bodega/cocina del Centro Escolar José Martí, municipio de San Ignacio, departamento de Chalatenango", por un monto total de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$155,997.41)**, monto que incluye la formulación, ejecución y supervisión, según la información contenida en el cuadro antes detallado; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° **██████████** traslade un monto de **SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,938.00)** correspondiente a la formulación del proyecto "Construcción de bodega/cocina del Centro Escolar José Martí, municipio de San Ignacio, departamento de Chalatenango", a la cuenta del Banco Agrícola S.A. No. **██████████** a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de **CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,046,551.71)**.

5. Recomendación del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal para aprobación y desembolso de la ejecución del proyecto productivo "Ampliación y remodelación del Centro Turístico Puerto San Juan del municipio de Suchitoto, Cabañas".

El Lic. Jorge Arteaga informó a los miembros del Consejo de Administración que en acta CCF-272/2013 de fecha 3 de julio 2013 (**ver anexo 228.5**) el Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal expresa que el FISDL expuso en el romano V de la referida acta para consideración del Comité Consultivo, el proyecto: "Ampliación y remodelación del Centro Turístico Puerto San Juan del municipio de Suchitoto, Cabañas" por un monto de ejecución de US\$300,000.00 que comprende parte de la ejecución de este proyecto, ya que el monto solicitado por la municipalidad excede el monto techo inicial de la gestión, y considerando que el aporte económico que FANTEL otorgaría es para ampliación de un proyecto que ya se encuentra en funcionamiento y el cual genera ingresos a la municipalidad, igualmente tomando en cuenta los compromisos adquiridos a la fecha con las distintas municipalidades que perfilan proyectos ante FANTEL; se evaluó la idoneidad de recomendar al Consejo de Administración FANTEL un aporte económico hasta un máximo de US\$300,000.00 para la ejecución del proyecto en cuestión.

El Comité Consultivo para el Área de Desarrollo Comunal acordó recomendar al Consejo de Administración de FANTEL, la aprobación del proyecto arriba detallado y la transferencia al FISDL de un monto por US\$300,000.00 en concepto de aporte económico para la ejecución, de manera que se puedan iniciar los procesos de licitación y contratación correspondientes.

Las características del proyecto se resumen en el siguiente cuadro:

Nombre de proyecto	Ubicación	Monto USS				Recomendado por el CCF	Descripción tipo productiva	Descripción diseño técnico
		Total de proyecto	Ejecución (visado)	Contrapartida municipal	Solicitado FANTEL			
"Ampliación y remodelación del Centro Turístico Puerto San Juan"	Suchitoto Cuscatlán	406,462.89	337,962.89	81,292.58	325,170.31	300,000.00	Se apoyara la ampliación de la infraestructura del centro turístico con el objetivo de ampliarlos servicios turísticos de la zona v contribuir al fortalecimiento del tejido productivo del municipio.	512.61 m2 de ampliación de parqueo, construcción de 411.15 m2 de piscina semi-olimpica y de niños. Empedrado de 542.73 M2 en estacionamiento. 78.65 m2 de pérgolas metálicas en caminos y rampas para personas con discapacidad, muros de protección y retención.

En vista de la recomendación hecha por el Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal, el Consejo de Administración **acuerda:** (1) Aprobar la ejecución del proyecto "Ampliación y remodelación del Centro Turístico Puerto San Juan del municipio de Suchitoto, Cabañas", por un monto total de **TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00)** según la información contenida en el punto V del acta 272 del CCF; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° **004500105100100100** traslade un monto de **TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00)** que corresponden a parte de la ejecución del proyecto "Ampliación y remodelación del Centro Turístico Puerto San Juan del municipio de Suchitoto, Cabañas", a la cuenta del Banco Agrícola S.A. No. **00000000000000000000** a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS

Handwritten initials and signature

MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,346,551.71) y (3) Solicitar al FISDL que la diferencia originada entre el monto que el FISDL solicitó para este proyecto respecto a lo recomendado para el mismo por parte del CC FANTEL (US\$25,170.31), que efectuó las gestiones pertinentes para garantizar que dichos recursos sean obtenidos ya sea de la municipalidad o de otra fuente.

6. Presentación del Informe Trimestral Ejecutivo de Gestión del FISDL correspondiente a Enero-Marzo del año 2013.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica de la Presidencia informó al Consejo de Administración que se ha recibido nota de la Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal de FANTEL, de fecha 3 de julio de 2013 (ver anexo 228.6), en la que se expresa que se remite copia del acta del Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal CCF-272/2013 de fecha 19 de abril de 2013 y un ejemplar en original del Informe Trimestral Ejecutivo de Gestión del FISDL en cumplimiento a su obligación establecida en el "Convenio de prestación de Servicios del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) como Ente Ejecutor de los Proyectos para el Área de Desarrollo Comunal, fondos FANTEL para los años 2010-2014", de rendir informes trimestrales del avance físico y financiero de los proyectos.

El documento contiene el detalle de la gestión realizada por el FISDL, para aquellos proyectos que son financiados por el fondo FANTEL. Asimismo informa sobre los avances técnicos y financieros relacionados con los procesos de seguimiento para cada uno de los proyectos identificados, además aquella información financiera relacionada a los proyectos que se encuentran en fase de liquidación.

Por lo que se hace de conocimiento del Consejo de Administración que el FISDL ha presentado el informe trimestral ejecutivo de gestión correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) del año 2013 con el respectivo visto bueno del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal (ver anexo 228.7).

En vista de lo anterior el Consejo de Administración acordó: Darse por enterado del cumplimiento de la obligación establecida en el literal "k" de la cláusula Siete del "Convenio de prestación de Servicios del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) como ente ejecutor de los Proyectos para el Área de Desarrollo Comunal, fondos FANTEL para los años 2010-2014" correspondiente a la presentación del informe trimestral ejecutivo de gestión del FISDL del año 2013 (enero a marzo).

7. Informe sobre Inversión en Letras del Tesoro.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica de la Presidencia informó a los miembros del Consejo, que FANTEL atendiendo invitación del Sistema de Negociación de Valores (SINEVAL) para participar en Subasta Pública Competitiva a Tasas Diferenciadas de Letras del Tesoro, con instrucciones del señor Coordinador del Consejo, presentó la postura que se detalla a continuación, la cual fue aceptada por el Comité de Adjudicación de Valores (ver anexo 228.8).

Fecha de Inversión	Tramo	Postura	Plazo	Tasa de Rendimiento	Rendimiento a obtener	Vencimiento
11/junio/2013	9°	\$25.0 Millones	288 días	3.60%	US\$699,844.50	01/abril/2014

Esta inversión se realizó en el marco de la Política de Inversión aprobada por el Consejo de Administración en Acta 211 de fecha 23 de enero de 2012.

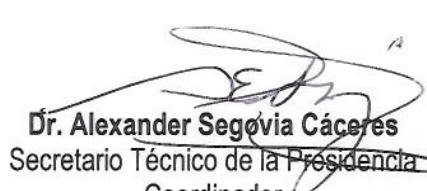


También se informó a los miembros del Consejo que según nota emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), de fecha 5 de julio del 2013 (**ver anexo 228.9**), se comunicó que el Ministerio de Hacienda, en el marco de las facultades que le confiere el Artículo 82 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Decreto Legislativo No. 365 de fecha 25 de abril de 2013, ha autorizado el llamamiento a los tenedores de Letras del Tesoro de El Salvador (LETES), cuyo vencimiento sucederá en el período del 16 de julio al 17 de septiembre de 2013, para la redención antes del plazo. El monto a redimir (valor nominal) será hasta por un monto total de US\$176,584,629.29, por lo que la inversión en Letras del Tesoro (SV-LETES-02-2013), que FANTEL efectuó el día 22 de enero de 2013, por valor de US\$25,000,000.00, cuyo vencimiento inicial se adjudicó para el 16 de julio del corriente año, ha sido redimida con fecha 9 de julio de 2013, obteniendo un rendimiento de \$338,892.49.

Después de conocer la información proporcionada por el Lic. Jorge Arteaga, el Consejo de Administración **acuerda:** (1) Darse por enterado y aprobar la inversión de LETES realizada por el Fondo el día 11 de junio de 2013; y (2) Darse por enterado de la redención anticipada al 9 de julio del presente año de la inversión en LETES efectuada el 22 de enero de 2013.

8. Cierre.

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las once horas y treinta minutos del día diez de julio de dos mil trece.



Dr. Alexander Segovia Cáceres
Secretario Técnico de la Presidencia
Coordinador



Licda. Leslie Quiñonez de Garcia
Subsecretaria Técnica de la Presidencia



Lic. Carlos Cáceres Chávez
Ministro de Hacienda



Licda. Marta Evelyn de Rivera
Presidenta
Banco Central de Reserva